



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • [laspalmas@federacioncanariagolf.com](mailto:laspalmas@federacioncanariagolf.com)

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • [tenerife@federacioncanariagolf.com](mailto:tenerife@federacioncanariagolf.com)

### CIRCULAR Nº 80/2024

## CURSOS DE GOLF SUBVENCIONADOS PARA NIÑOS/AS DE 5 A 16 AÑOS

A celebrar entre septiembre de 2024 y junio de 2025

**Objetivo:** Estimular la promoción del golf de los niños/as y ampliar la formación del golf en nuestra cantera juvenil, los cursos van destinados a niños que hayan cumplido entre 5 y 16 años en el año del comienzo del curso.

**Subvención:** La Federación Canaria de Golf subvencionará con 90€ (45€ + 45€) por alumno, a todos los campos de golf canarios, que desarrollen cursos de golf para niños/as de 5 a 16 años en la **temporada 2024 - 2025** y que cumplan las condiciones establecidas en la presente circular. Esta subvención no es acumulable con los niños/as que estén seleccionados para la Tecnificación 2024 - 2025 de la FCG.

### CONDICIONES:

#### Antes de comenzar el curso:

- Cualquier campo/club deberá realizar la solicitud antes del 1 de septiembre de 2024 a la FCG manifestando su intención de realizar el curso de golf subvencionado.
- Antes de comenzar el curso, todos los alumnos deberán disponer de la licencia federativa en vigor. Al efecto y para el primer curso de iniciación pueden consultar con la RFEG la **Licencia Promocional**
- Cada campo/club deberá crear un cartel promocional del curso con el logo de la Federación Canaria un lugar visible.

Enviar toda la documentación (Solicitud, Listado de alumnos con sus respectivas licencias y Cartel) a: [laspalmas@federacioncanariagolf.com](mailto:laspalmas@federacioncanariagolf.com) o [tenerife@federacioncanariagolf.com](mailto:tenerife@federacioncanariagolf.com)

#### Durante el curso:

- Cada alumno deberá dar un mínimo de una clase semanal y un mínimo de 30 horas durante la temporada (**entre septiembre de 2024 y junio de 2025**), tomando como referencia el calendario escolar.
- Es obligatorio realizar un mínimo de 3 torneos durante el curso para los alumnos del mismo y enviar los resultados de cada torneo a la FCG.
- Las clases pueden ser en grupo, aconsejando no superar el número de 6 alumnos por profesor.

#### Al finalizar el curso:

- Incluir memoria económica de la Escuela, obligatoriamente en el formato federativo que se le facilitará cuando realice la solicitud.

Toda la documentación deberá enviarse antes del 15 de agosto de 2025 a: [laspalmas@federacioncanariagolf.com](mailto:laspalmas@federacioncanariagolf.com) o [tenerife@federacioncanariagolf.com](mailto:tenerife@federacioncanariagolf.com)



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • [laspalmas@federacioncanariagolf.com](mailto:laspalmas@federacioncanariagolf.com)

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • [tenerife@federacioncanariagolf.com](mailto:tenerife@federacioncanariagolf.com)

### Facturación:

- Se dividirá en dos plazos:
  - Primer plazo será hasta el 15 diciembre de 2024 y corresponderá al 50% del importe total del curso y debe incluir un listado de los niños/as inscritos detallando, nombre y número licencia federativa.
  - Segundo plazo será hasta el 15 de agosto de 2025 y corresponderá al 50% del importe del curso y debe incluir un listado de los niños/as inscritos detallando, nombre y número licencia federativa.

Enviar toda la documentación a: [laspalmas@federacioncanariagolf.com](mailto:laspalmas@federacioncanariagolf.com) o [tenerife@federacioncanariagolf.com](mailto:tenerife@federacioncanariagolf.com)

**Nota:** Para que los campos/clubs opten a la subvención, deberán estar al corriente de la cuota federativa.

La Federación Canaria de Golf se reserva el derecho de modificar la presente circular.

25 de julio de 2024  
Federación Canaria de Golf